

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2012

En la localidad de Solosancho siendo las 14.16 horas del día 31 de julio de 2012, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

ASISTENTES: Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez

D. Apolinar Martín García

D. Jesús Martín Gómez.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida el Acta a votación se aprueba por unanimidad de miembros presentes, el Acta de la sesión celebrada el 13 de junio de 2012.

2º.- PARCELA ENAJENADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL AÑO 2000 SIN EDIFICAR A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Teniendo en cuenta lo acordado en la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2012 y dado que se ha notificado a los interesados sin que transcurrido el plazo presentaran en las Oficinas del ayuntamiento el Proyecto de Ejecución de Obras ni solicitud de licencia, la Junta de Gobierno por unanimidad de miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar a los servicios jurídicos de la Excm. Diputación de Ávila informe sobre la posibilidad de iniciar un procedimiento de reversión de la parcelar enajenada.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3º.- FIESTAS DE VERANO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se constata, por el Sr. Alcalde, lo bien que han salido las Fiestas de Verano de los tres anejos, y felicita a las Peñas y personas que han colaborado, y sobre todo a los Concejales del Equipo de Gobierno.

Además pone en conocimiento de la Junta de Gobierno, el trabajo realizado tanto para organizar las Fiestas de Verano como la Luna Celta, y en relación a esta última añade que ya está mandado a la imprenta el Cartel y que como novedad y para fomentar la participación de los vecinos se va a organizar un Concurso de Tribus celtas.

4º.- ERRORES CATASTRALES: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que existen numerosos errores catastrales y que, por tanto, se está instando a la Gerencia Territorial del Catastro su corrección; pone como ejemplo concreto la Plaza de Toros, en la que está incorrecto tanto el titular como su valor catastral ya que está muy sobrevalorada, mientras que, al contrario, las parcelas catastrales que conforman la finca llamada "La Sierra" están muy infravaloradas, señalando a modo ilustrativo que por unas 1.900 hectáreas de superficie total se están emitiendo recibos de IBI por una cuantía de 390 euros aproximadamente.

Tras ello la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de miembros presentes iniciar los trámites para rectificar la Base de Datos Catastral y que se corrijan los errores existentes.

El Sr. Alcalde señala que también hay otro error importante al sitio de "El Vallejo" ya que se ha incluido en terreno de particulares parte de dominio público y más concretamente la porción de terreno que llega hasta la regadera, donde actualmente están enclavados diversos carteles anunciadores. Se pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que, por indicaciones de la propia Gerente del Catastro y ante el fracaso de actuaciones anteriores, se ha iniciado un procedimiento de recuperación de bienes de dominio público.

5º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 29 de mayo de 2012 y el 27 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 29 de mayo de 2012 y el 27 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa que se han realizado diferentes inspecciones en materia de abastecimiento domiciliario de agua potable.

El Sr. Alcalde informa de los días que limpiará la Barredora las calles de los cuatro pueblos el próximo mes: En Villaviciosa: 30 de agosto de 2012; en Robledillo: 29 de agosto de 2012; en Baterna: el 31 de agosto de 2012; y en Solosancho: el 31 de agosto de 2012 y dos días después de las Fiestas de Verano y la Luna Celta, aún por determinar.

El Sr. Alcalde informa de que por parte de la Diputación Provincial de Ávila se ha otorgado a este Ayuntamiento una subvención de 5.832,51 euros para la contratación de trabajadores desempleados. Con esta subvención se va a contratar a cuatro peones de servicios múltiples a media jornada durante aproximadamente tres meses, intentando favorecer a los que más lo necesitan.

El Sr. Alcalde informa en relación con obras ilegales en el municipio, que se ha paralizado la obra de Doña Julia García Martín en Robledillo, ya que se concedió licencia para obra menor y se está ejecutando una obra mayor.

El Sr. Alcalde informa que se solicitó licencia de primera ocupación para una vivienda en Robledillo y que no se ha podido conceder porque el Certificado que ha presentado el arquitecto no es el que exige la ley y así se refleja en el Informe emitido por la Diputación.

El Sr. Alcalde informa que los expedientes de restauración de la legalidad urbanística y sancionador a Doña Lorenza Zazo siguen adelante.

El Sr. Alcalde informa en relación con el expediente de responsabilidad patrimonial incoado a instancia de Doña Genoveva de la Parra Jiménez que los daños se deben a la zanja que hay en la calle que fue ejecutada para una acometida de agua que, según se ha informado el Ayuntamiento, la efectuó Antolín de la Parra a petición del dueño de la vivienda, y que en vez de taparla con hormigón lo hizo con cemento lo que ha provocado que con las lluvias vuelva a aparecer la zanja.

Tras ello la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de miembros presentes requerir al promotor de las obras que compense los daños causados a la particular y que además repare la calle siguiendo los requisitos técnicos que marque el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa que se han realizado pagos, conforme al Registro de Entradas de las facturas, liquidándose las deudas pendientes hasta mediados de mayo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez.